

<p style="text-align: center;"><b>ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b></p>
--

## **USTED OPINA**

La **Oficina Anticorrupción** (OA), con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Estado Nacional a través de la Convención Interamericana contra la Corrupción, ha realizado una investigación respecto de la temática de la protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción. La OA considera fundamental lograr una tutela eficaz, por parte del Estado, de las personas que revelan información sobre delitos de corrupción. Por esto, se propone la creación de mecanismos de protección de estos testigos a través de un Anteproyecto de Ley elaborado por esta Oficina, para cuyo análisis y redacción definitiva le invitamos a aportar sus recomendaciones.

Esta consulta forma parte de un mecanismo consultivo denominado ***“Procedimiento de Elaboración Participada de Normas”***. Este instituto, diseñado por la OA – que ya ha sido puesto en práctica con éxito para debatir otros Proyectos de Ley elaborados por esta Oficina, actualmente en tratamiento en el Congreso Nacional – consiste en someter al análisis y comentario de especialistas, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios, legisladores, sector privado y ciudadanía en general, un borrador de propuesta normativa. Este procedimiento consultivo permite mejorar la calidad de la toma de decisiones, promover la participación de los interesados y mantener informados a los ciudadanos.

Las sugerencias y opiniones de los participantes del procedimiento serán analizadas y posteriormente incorporadas en un documento. Este documento integrará el expediente que será enviado al Congreso de la Nación, junto al proyecto de ley definitivo, con el objeto de su eventual estudio y tratamiento por parte del Poder Legislativo.

Rogamos enviar sus sugerencias, **antes del 1° de Julio de 2003**, al correo electrónico: [kbanfi@jus.gov.ar](mailto:kbanfi@jus.gov.ar) o a [seyherabide@jus.gov.ar](mailto:seyherabide@jus.gov.ar), o bien, a la siguiente dirección: **Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Oficina Anticorrupción, Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia** – Sarmiento 329, piso 3°, Código Postal C 1041 AAG.

Aguardamos su aporte. MUCHAS GRACIAS.